

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 3,077,465 TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DOCENTES DE PLANTA, CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	2,793,613	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	283,852	
111-23-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,077,465
Totales		3,077,465	3,077,465


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 V° Bueno Tesorero